



MARIA ISABEL CUE PEREZ OLLEROS	EE-2783-07	33979831E	10.000 Euros	28/05/2007	02/06/2011	Samanta González Pérez
JAD LAJFAR	EE-2896-07	X2187098M	9.000 Euros	09/06/2077	02/06/2011	José Redondo Haig
EXMANPER.S.L.	EE-2951-07	BO6407456	7.500 Euros	15/06/2007	09/05/2011	María Belén Cidoncha Rodríguez
DEPOSIT LICORES OF IMPORT SLU	EE-2993-06	BO6451850	15.000 Euros	16/07/2006	14/01/2011	Angeles Moreno Lozano Angela Moreno Becerra
VERTICALES EMERITA S.L.	EE-3087-07	BO6503155	6.000 Euros	27/03/2007	13/05/2011	Juan Carlos Polo Durán
LINEA CAR SPORT S.L.	EE-3152-07	B-06353775	6.000 Euros	23/06/2077	10/05/2011	Joaquín Soler Hernández

Mérida, a 13 de mayo de 2011 (EE-1990-07), Mérida a 02/06/2011 (EE-2568-07; EE-2701-07; EE-2737-07; EE-2783-07; EE-2896-07), Mérida a 09/05/2011 (EE-2951-07), Mérida a 14/01/2011(EE-2993-06), Mérida a 20/05/2011 (EE-3087-07), Mérida a 10/05/2011 (EE-3152-07), la Directora General de Empleo del SEXPE, Fdo.: Ana M.^a Rosado Cabezón”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 12 de julio de 2011. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

• • •

ANUNCIO de 12 de julio de 2011 sobre notificación de acuerdo de incoación del procedimiento de reintegro de subvención en el expediente de empleo estable n.º EE-0051-07. (2011082534)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación al interesado, Energías MRC 2007, SL, de incoación de procedimiento de devolución de subvenciones, relativa al expediente EE-0051-07, sobre subvención acogida a la línea de subvenciones para fomento de la contratación indefinida de trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“Asunto: incoación procedimiento de devolución de subvenciones.

Visto el expediente EE-0051-07, seguido a instancias de “Energías MRC 2007, SL”, al amparo del Decreto 18/2004, de 9 de marzo, DOE de 16 de marzo, por el que se establece el programa de fomento de la contratación indefinida por las pequeñas y medianas empresas, empresas de economía social y otras entidades privadas de Extremadura.

**ACUERDO:**

Primero. Procede iniciar de oficio el procedimiento para declarar la obligación de reintegrar la subvención concedida a Energías MRC 2007, SL por la contratación por tiempo indefinido de 6 trabajadores/as por importe de 38.187,50 € euros más los intereses de demora, al amparo del Decreto 18/2004, de 9 de marzo.

No se ha tenido en cuenta por el órgano gestor el principio de proporcionalidad para modular la obligación de devolución de la subvención en relación al tiempo de mantenimiento de la contratación subvencionada, por no poder constatar si concurre un cumplimiento próximo a la totalidad, de conformidad con el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el artículo 7 del Decreto 44/2009, de 6 de marzo, por el que se establecen criterios comunes a efectos del cumplimiento de las obligaciones impuestas en los programas de subvenciones para fomento de empleo estable en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el actual contexto de crisis económica y financiera.

Segundo. Procede conceder al interesado un plazo de quince días para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes. A los efectos de una posible devolución proporcional al cumplimiento de la obligación asumida, deberá aportar informe de vida laboral de la empresa.

Mérida, a 14 de enero de 2011. La Directora General de Empleo del SEXPE, Fdo.: Ana M.^a Rosado Cabezón”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 12 de julio de 2011. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.